



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

175/2002

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Cuerpo sobre las altas y bajas del personal dependiente del Poder Ejecutivo Municipal:

- a) altas y bajas del personal de planta permanente a partir del 16 de diciembre del 2015 al 30 de marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;
- b) altas y bajas del personal de planta temporaria a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;
- c) altas y bajas del personal mediante contratos administrativos a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017, indicando nombre y apellido, documento, legajo, repartición y fecha de alta y/o fecha de baja;
- d) contratos de locación de servicios efectuados mediante Ley 6 a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo de año 2017, indicando nombre y apellido, documento, número de expediente, repartición, monto y fecha contratación y/o fecha de finalización del contrato.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR total de bajas por jubilación y/o fallecimiento a partir del 17 de diciembre del 2015 a marzo del año 2017.

ARTÍCULO 3º.- REMITIR la información con soporte magnético.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **106** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/04/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia